DECRETO Nº 1124.

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 22 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley 19865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorícese la realización de Taller de buenas prácticas inclusivas destinado a Personas en Situación de Discapacidad, organizado por la Oficina de Inclusión. Esta actividad se realizará el Viernes 31 de Agosto de 2018, desde las 14:30 hasta las 18:00 horas. Actividad será realizada en el Gimnasio Fiscal de la Comuna de Castro.

El presente gasto se imputará a la Cuenta 22 01 001 – Cuenta 2152207001003- Cuenta 2204999 Centro de Costo 040430 Programa Inclusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PL/DMV//kl.

Distribución:

- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Inclusión.